

Estrategia contra falsos tramitadores

4 versión - 2026

Agencia Nacional de Tierras - ANT

Oficina del Inspector de la
Gestión de Tierras - OIGT



¡No se deje engañar!



Los trámites de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) son **GRATUITOS**

Desde 2017, la ANT ha identificado personas que cobran ilegalmente por trámites que la entidad realiza de manera gratuita.

La ANT presta sus servicios de forma directa, sin intermediarios, a través de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y de sus canales oficiales de atención.



Para prevenir estos engaños, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras creó la Estrategia contra Falsos Tramitadores, con el propósito de orientar a la comunidad sobre cómo identificar, evitar y denunciar estas prácticas. Recuerde: en la ANT los trámites son gratuitos, directos y seguros.



<https://www.ant.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/canales-de-atencion-al-ciudadano/puntos-presenciales-de-atencion-al-ciudadano>

¿Los trámites de la ANT tienen costo?



¡NO! Los trámites ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) son gratuitos y no requieren intermediarios. Pueden realizarse por canales digitales o en cualquiera de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) del país, sin ningún costo para las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas.

Así lo establece el: **Artículo 4 del Decreto-Ley 902 de 2017**

https://observatorio.ant.gov.co/sites/default/files/2024-12/documentos/archivos/decreto_ley_902_de_2017.pdf



Objetivo General:

Sensibilizar y orientar a la ciudadanía sobre los riesgos asociados a falsos tramitadores, mediante acciones de prevención, divulgación, seguimiento especial y articulación institucional, con el fin de fortalecer la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y la confianza en los trámites gratuitos de la ANT.



Objetivos específicos:



Sensibilizar a la ciudadanía sobre los riesgos asociados a falsos tramitadores mediante campañas informativas presenciales, radiales y digitales.



Identificar y divulgar patrones de riesgo y modalidades de engaño para prevenir nuevas afectaciones.



Fortalecer la articulación con las dependencias competentes de la ANT y con las autoridades de control e investigación, para el traslado oportuno de la información que pueda dar lugar a actuaciones administrativas, disciplinarias o penales.



Promover el uso de los canales oficiales de atención y denuncia de la ANT.

¿Qué hace la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras?

La OIGT lidera estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción, adelanta seguimiento especial a riesgos que puedan afectar la gestión institucional, formula recomendaciones de mejora, promueve buenas prácticas administrativas y desarrolla acciones preventivas y pedagógicas para fortalecer la confianza ciudadana en los trámites de la ANT.



Esta estrategia permite:

- 1 Recibir y analizar reportes, quejas o denuncias ciudadanas sobre posibles cobros indebidos o engaños relacionados con trámites de la ANT.
- 2 Consolidar información y estadísticas para el seguimiento preventivo de estas prácticas.
- 3 Desarrollar acciones pedagógicas y de sensibilización.
- 4 Difundir información clara sobre la gratuidad de los trámites y los canales oficiales.
- 5 Articular, cuando haya mérito, el traslado de información a las autoridades competentes para que adelanten las investigaciones correspondientes.

Ojo al dato



¿Quiénes pueden acceder a tierra o formalización a título gratuito?

Campesinos, trabajadores, asociaciones y cooperativas agrarias, así como personas y comunidades vinculadas a programas de asentamiento, con prioridad para población rural víctima del conflicto, mujeres rurales y personas desplazadas.

Requisitos:

- Patrimonio neto máximo de 1.367,54 UVT.
 - No ser propietario de otros predios (excepto vivienda o tierras con limitaciones productivas).
 - No haber recibido beneficios previos, salvo cuando la extensión sea inferior a una UAF.
 - No tener condenas penales que impliquen privación de libertad.
 - No haber sido declarado ocupante indebido de tierras baldías o fiscales.
-
-
-

¿Cómo diferenciar a un tramitador de un falso tramitador?

No toda intermediación es ilegal. Para identificar la diferencia, tenga en cuenta lo siguiente:

Falso Tramitador: (X)

Persona que engaña a las comunidades rurales cobrando por supuestas gestiones ante la ANT, exigiendo pagos en dinero o en especie como requisito para acceder a programas de acceso y formalización de tierras.

Señales de alerta:

Estas conductas son delictivas

- (X) Promete resultados rápidos o irreales.
- (X) Brinda información vaga, imprecisa o confusa.
- (X) Presiona para tomar decisiones apresuradas, usando amenazas o miedo.
- (X) Se niega a entregar recibos o comprobantes de pago.
- (X) Afirma que la ANT exige pagos para avanzar en los trámites.



Tramitador: (✓)

Persona que cobra por apoyar gestiones ante la ANT, como: tutelas o derechos de petición. En muchos casos, este apoyo es aceptado por las comunidades y por sí solo no constituye a un delito.

Características:

- (✓) Actúa de manera transparente y profesional. Su servicio debe formalizarse mediante contratos claros, donde se especifiquen las actividades y los pagos.
- (✓) Uso de información oficial y confiable, accesible para quien contrata el servicio.
- (✓) Entrega soportes de las gestiones y de los pagos, como recibos o consignaciones bancarias.



Prácticas comunes de engaño a comunidades de la Reforma Agraria y cómo prevenirlas

MANIOBRA ENGAÑOSA



Ofrecer resultados rápidos o agilizar trámites de la ANT a cambio de dinero.



Exigir pagos para actividades técnicas por parte de funcionarios o contratistas de la ANT.



Personas naturales o jurídicas cobrando indebidamente, a veces presentándolo como requisito para gestionar trámites.



Falsificación de documentos de la ANT.



Usar eventos de la ANT para simular respaldo institucional y validar cobros fraudulentos.



CÓMO PREVENIR SER ESTAFADO



Recuerde que todos los trámites ante la ANT son gratuitos y no requieren intermediarios. Use únicamente los canales oficiales.



Ningún funcionario o contratista de la ANT está autorizado para solicitar dinero. Si ocurre, repórtelo a las autoridades.



Desconfíe de convocatorias masivas no anunciadas oficialmente, especialmente en lugares públicos sin identificación oficial de la ANT.



Cualquier documento de la ANT que exija pagos es falso. Corrobore la autenticidad antes de decidir o pagar.



Usar eventos de la ANT para simular respaldo institucional y validar cobros fraudulentos.



Si identifica alguna de estas prácticas, denúnciela en la Agencia Nacional de Tierras o a las autoridades correspondientes.



Link: Formulario para denuncias

<https://sit.ant.gov.co/Denuncias/CanalDenuncias/>

¿Qué delitos puede cometer un falso tramitador?



Desde la Agencia Nacional de Tierras advertimos a la ciudadanía sobre las consecuencias penales de los falsos tramitadores.

Según el Código Penal

(Ley 599 de 2000)

Estafa

Cuando un funcionario público entrega documentos con información falsa o incompleta.

Art. 246



Falsedad en documento público (ideológica)

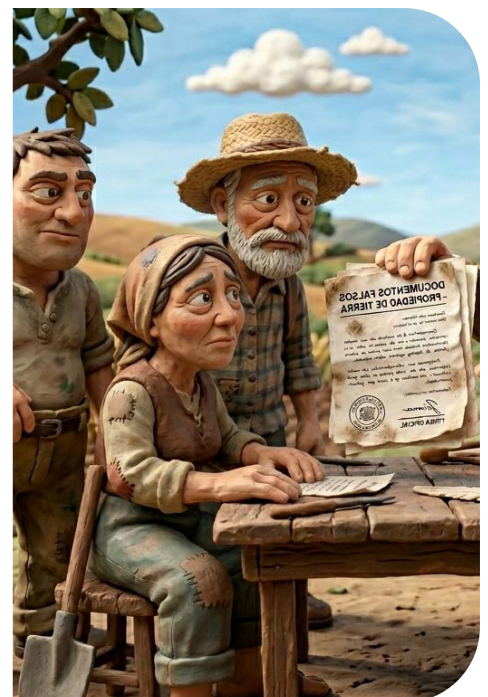
Engaño para obtener dinero, bienes o servicios causando daño a otra persona.

Art. 286

Falsedad en documento público (material)

Modificar, falsificar o crear documentos oficiales con información que no es verdadera.

Art. 287



Uso de documento falso

Usar documentos falsos para engañar.

Art. 291

Simulación de investidura o cargo

Hacerse pasar por funcionario público para engañar a las personas.

Art. 426

Según el Código Penal

(Ley 599 de 2000)



Peculado

Uso indebido de recursos públicos para beneficio propio.

Art. 397

Concusión

Cuando un funcionario público obliga o presiona a alguien para que le entregue dinero o bienes.

Art. 404

Cohecho

Dar o recibir dinero o regalos para que un funcionario haga o deje de hacer algo en su trabajo (Soborno).

Art. 407



Tráfico de influencias

Usar contactos en el gobierno para obtener beneficios propios o para otras personas.

Art. 411

Enriquecimiento ilícito

Cuando un funcionario obtiene dinero o bienes de forma ilegal aprovechando su cargo.

Art. 412

Utilización de asunto sometido a secreto o reserva

Usar información confidencial del Estado para beneficio propio o de otras personas.

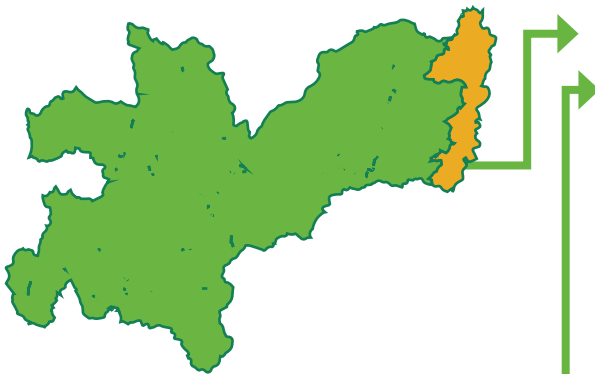
Art. 418

Identifique las alertas!



Casos con seguimiento especial atendidos por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

La Dorada, Caldas



Caso:

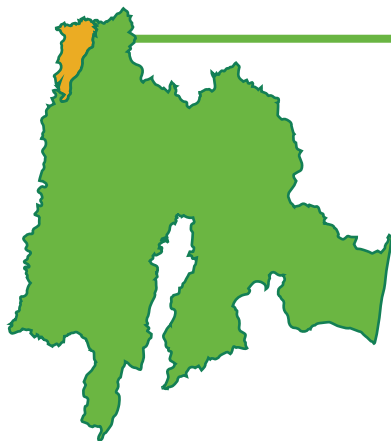
Cobros indebidos por supuestos “cupos” a familias campesinas

Terceros estarían ofreciendo falsos **“cupos”** para acceder a tierras, aprovechando la expectativa de la reforma rural y exigiendo pagos entre **\$350.000 y \$2.000.000** como supuesto requisito para adelantar trámites ante la Agencia Nacional de Tierras.

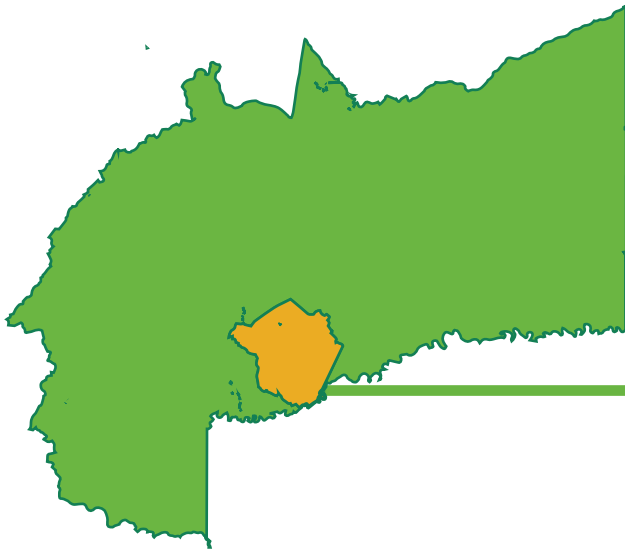
Irregularidades identificadas

- Un tercero afirma poder “inscribir” a las personas en supuestos listados.
- Señala que abre un “registro” o consigue un radicado, pero exige pagos para “activar” el cupo y evitar que la persona quede por fuera de la lista.

Puerto Salgar, Cundinamarca



Puerto Rico, Meta



Caso 2:

Cobros por “carné” y pagos por acceso a tierras

Se habría informado a varias familias que la tierra ya estaba “adjudicada” y que, para continuar el proceso, debían realizar pagos. Inicialmente, se habrían solicitado **\$300.000** por conceptos como “cachucha” y “carné”, y posteriormente **\$1.000.000** por persona al momento de la entrega, incluso fijando plazos para la recolección del dinero.

Irregularidades identificadas

- El falso tramitador promete agilizar el trámite, utilizando mensajes de urgencia como “sale rápido” o “sale seguro”.
- Exige pagos por formularios de programas de acceso y formalización de tierras de la Agencia Nacional de Tierras, pese a que estos trámites son gratuitos.

Caso 3:

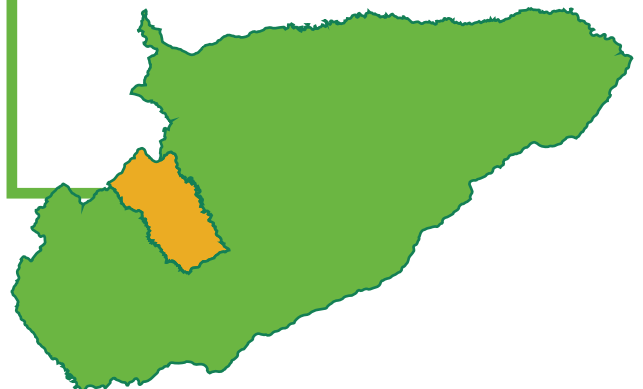
Presuntos cobros a organización campesina

Una organización que afirma representar a **400 familias** campesinas víctimas del conflicto armado habría recibido, de manera provisional, y bajo la figura de tenencia, los predios “**Hacienda Corinto**” y “**La Bramadora**”. Sin embargo, se habrían reportado cobros por supuestos proyectos productivos, incluyendo **\$4.300.000** para participar en un cultivo de arroz, así como preocupaciones por el manejo de recursos, posibles arriendos a terceros y cobros elevados por estudios de suelos y topografía, pese a que los trámites ante la ANT son gratuitos

Irregularidades identificadas

- El falso tramitador asegura que hay personal realizando labores técnicas y exige pagos por ello.
- Realiza cobros indebidos por supuestas verificaciones técnicas para “subir” información al sistema, pese a que estos trámites son gratuitos.

Yopal, Casanare



Popayán, Cauca



Caso 4: !

Captación por WhatsApp, supuesta “oficina” irregular y cobros por “inscripción”

Ciudadanos reportaron ser contactados mediante un grupo de WhatsApp, denominado “**P FRANCIA MÁRQUEZ**”, desde el cual se promocionarían falsos trámites de acceso a tierras. Además, de una supuesta “oficina” irregular de la Agencia Nacional de Tierras, ubicada en el barrio Lomas de Granada, se estarían exigiendo **\$300.000** por inscripción y pagos adicionales para envío de documentos a Bogotá, afectando a cerca de **300 personas**.

Irregularidades identificadas

- El falso tramitador cobra una cuota inicial y luego exige pagos periódicos para “sostener el proceso”, bajo excusas como “seguimiento”, “actualizaciones” o “llamadas internas”.
- Se crean grupos de WhatsApp no oficiales, administrados por inescrupulosos, para exigir pagos a los ciudadanos.
- Funcionan falsas oficinas que ofrecen supuestos trámites a la ciudadanía, ubicadas en lugares no autorizados o no aptos.

Caso 5: !

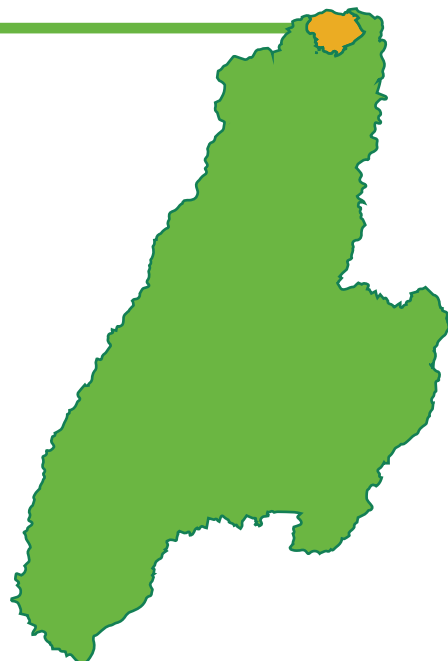
Presuntos cobros y falta de transparencia en asignación de tierras

En Tolima, **43 miembros** de una asociación denunciaron su exclusión del proceso de asignación de tierras, mientras los predios habrían sido asignados a **44 familias**, lo que generó solicitudes de verificación de los criterios y actos administrativos. Los denunciantes reportaron un audio sobre un presunto cobro de **\$2.000.000** como condición de acceso por parte de la representante legal, así como irregularidades en los listados, afectando a más de **56 familias** en Honda y Mariquita con cobros o promesas asociadas a trámites que deben ser gratuitos.

Irregularidades identificadas

- El falso tramitador solicita consignaciones a cuentas personales o pagos en efectivo y se niega a entregar comprobantes de pago verificables.

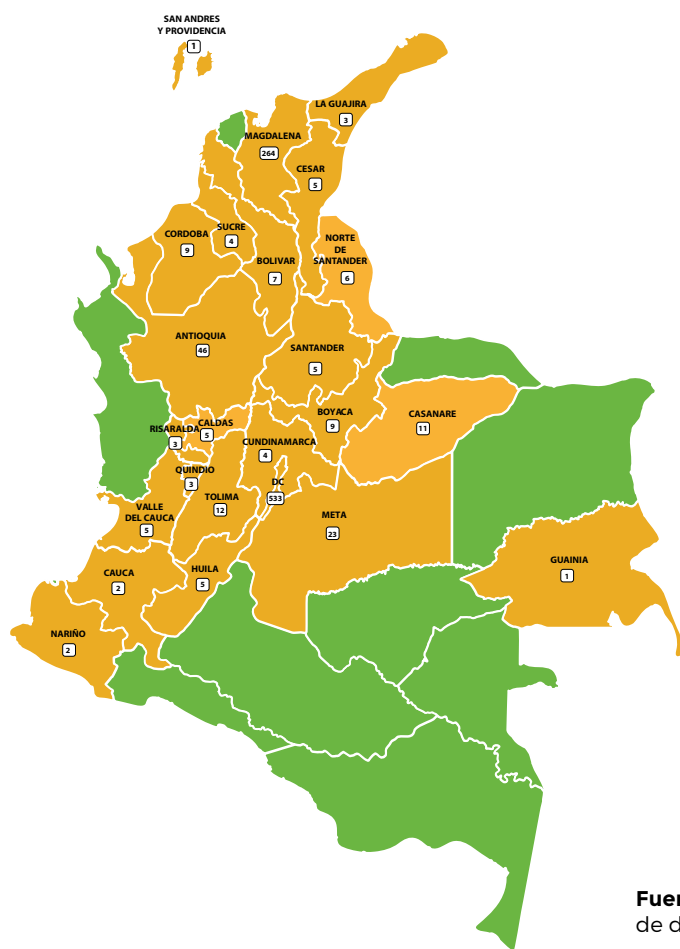
Honda y Mariquita (Tolima)



Estadísticas de la ANT sobre falsos tramitadores

Durante el año 2025 se registraron 971 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), todas debidamente atendidas. Asimismo, 16 denuncias fueron trasladadas a la Fiscalía General de la Nación con el fin de avanzar en las investigaciones y frenar la acción de falsos tramitadores, que afectan la dignidad de las comunidades campesinas.

En el Gobierno del presidente Gustavo Petro, la Agencia Nacional de Tierras ha presentado más de 39 denuncias penales ante la Fiscalía por presuntos hechos de corrupción.



¿Cuáles son los departamentos con más incidencia de falsos tramitadores?

ANTIOQUIA	46
ATLÁNTICO	3
BOLIVAR	7
BOYACÁ	9
CALDAS	5
CASANARE	11
CAUCA	2
CESAR	5
CÓRDOBA	9
CUNDINAMARCA	4
D.C.	533
GUAINIA	1
HUILA	5
LA GUAJIRA	3
MAGDALENA	264
META	23
NARIÑO	2
NORTE DE SANTANDER	6
QUINDIO	3
RISARALDA	3
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1
SANTANDER	5
SUCRE	4
TOLIMA	12
VALLE DEL CAUCA	5

TOTAL GENERAL 971

Fuente: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, Reporte de denuncias de la vigencia 2025, Agencia Nacional de Tierras.



<https://www.ant.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/informe-trimestrales-sobre-acceso-a-informacion-quejas-reclamos/informes-de-denuncias>

¿Qué hacer si detecta a un presunto falso tramitador?

¡DENUNCIE!

Si usted o su comunidad han sido víctimas de un falso tramitador, denuncie los hechos para que sean investigados y se protejan sus derechos.



+ Píldora informativa

Antes de presentar la denuncia, se recomienda **recopilar evidencias** como documentos, fotografías, recibos de pago, audios, videos o testimonios que **respalden los hechos denunciados**.

¿Ante quién denunciar?

- Si es un abogado: ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
- Si involucra una **Entidad Sin Ánimo de Lucro** (ESAL) de carácter nacional: ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- Si involucra una **Entidad Sin Ánimo de Lucro** (ESAL) municipal, departamental o regional: ante la Secretaría de Gobierno correspondiente.

En todos los casos: presente denuncia formal ante la Fiscalía General de la Nación.



+ Píldora informativa

Es fundamental que las **denuncias sean presentadas en nombre propio**, ya que las quejas anónimas no pueden promover acciones legales según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 906 de 2004, salvo **que se incluyan pruebas suficientes** que permitan la investigación.

¿Cómo gestionamos su denuncia en la OIGT?

La OIGT recibe, revisa y analiza la información allegada por la ciudadanía en relación con posibles cobros indebidos, suplantaciones, fraudes o riesgos de corrupción asociados a trámites de tierras. Con base en ello, adelanta seguimiento especial, formula recomendaciones, promueve acciones preventivas y, cuando haya mérito, pone la información en conocimiento de las dependencias o autoridades competentes.



¿Cuándo y cómo acudir a la Agencia Nacional de Tierras?

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) dispone de canales oficiales para realizar trámites, solicitar servicios y orientación, consultar información y presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, conforme al Protocolo de Servicio al Ciudadano (2023).

Canal de denuncias:

Página web:

www.ant.gov.co

Botón 'Denuncie posibles hechos de corrupción'



Link: Formulario para denuncias
<https://sit.ant.gov.co/Denuncias/CanalDenuncias/>

Botón de denuncias: Permite reportar hechos de corrupción o situaciones que afecten la misión de la Agencia, los cuales son remitidos para seguimiento especial por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras (OIGT).



- **Línea nacional:** 018000-933881
- **Línea en Bogotá:** 6015185858, opción 0
- **Línea de WhatsApp:** +573118681902



Correos electrónicos:

- info@ant.gov.co
- atencionalciudadano@ant.gov.co
- oficinadelinspector@ant.gov.co

Presidencia de la República,
Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República

Ministerio de Agricultura y Desarrollo
Rural
Martha Viviana Carvajalino Villegas
Ministra de Agricultura y Desarrollo
Rural

Agencia Nacional de Tierras
Juan Felipe Harman Ortiz
Director de la Agencia Nacional de
Tierras

Oficina del Inspector de la Gestión
de Tierras
César Libardo Santoyo Santos
Inspector de la Gestión de Tierras

Equipo
Silvana Arjona Ríos
Alvaro Gómez González

Redacción
Geraldine Sierra Gutiérrez
Diseño y diagramación
Cesar Pereiro Rosero